



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTOS DIVERSOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL SERVICIO BUCAL Y PREVENTIVO EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ADULTO MAYOR, DISTRITO DE LA JOYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI N°2644832

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/MDLJ-1

En el distrito de La Joya, a los 17 días del mes de marzo del año 2025, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, siendo las 11:30 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 13-2025-GM-MDLJ e integrado por:

Presidente Titular	MARIBEL PUMA PAREDES
Miembro Titular 1	JUAN VALENTIN SALAZAR ROJAS
Miembro Titular 2	LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA

Para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTOS DIVERSOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL SERVICIO BUCAL Y PREVENTIVO EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ADULTO MAYOR, DISTRITO DE LA JOYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI N°2644832** aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10294832632	BERNAL MAMANI TONY JESUS	Válido	13/03/2025
2	10410012524	CARRASCO ECHEGARAY DELBY EVELYN	Válido	05/03/2025
3	10424245289	BALCONA ACERO NELI	Válido	10/03/2025
4	10446489238	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	Válido	10/03/2025
5	20454568207	ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C.	Válido	11/03/2025
6	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	Válido	13/03/2025
7	20604137455	INVERSIONES CASFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	Válido	13/03/2025
8	20606848448	MARIE SOLUCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	Válido	07/03/2025
9	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido	12/03/2025
10	20612360368	LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido	04/03/2025
11	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Válido	12/03/2025
12	20613035398	OCAMPER S.A.C.	Válido	13/03/2025
13	20613053604	CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	Válido	13/03/2025

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

Fuente: SEACE



SEGUNDO.- Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20612360368	LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
2	10410012524	CARRASCO ECHEGARAY DELBY EVELYN	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
3	20606848448	MARIE SOLUCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
4	10446489238	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
5	10424245289	BALCONA ACERO NELI	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
6	20604137455	INVERSIONES CASFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
7	20613053604	CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido
8	10294832632	BERNAL MAMANI TONY JESUS	14/03/2025	14/03/2025	Enviado	Valido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

TERCERO.- El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2. del Capítulo II de la Sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, detallados en la sección específica de las bases, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	LA MARTINA DISTRIBUIDOR A Y SERVICIOS E.I.R.L.	CARRASCO ECHEGARA Y DELBY EVELYN	MARIE SOLUCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	BALCONA ACERO NELI	INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	BERNAL MAMANI TONY JESUS
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO.- Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE FINAL
	Om		PMP	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/ 105,321.60	S/ 136,428.77	100.00	77.19	77.19	-	77.19
CARRASCO ECHEGARAY DELBY EVELYN MARIE SOLUCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	S/ 105,321.60	S/ 218,541.60	100.00	48.19	48.19	2.40	50.59
GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	S/ 105,321.60	S/ 120,350.40	100.00	87.51	87.51	4.37	91.88
BALCONA ACERO NELI	S/ 105,321.60	S/ 105,321.60	100.00	100.00	100.00	-	100.00
INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	S/ 105,321.60	S/ 153,019.20	100.00	68.82	68.82	3.44	72.26
CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	S/ 105,321.60	S/ 116,064.00	100.00	90.74	90.74	-	90.74
BERNAL MAMANI TONY JESUS	S/ 105,321.60	S/ 109,929.60	100.00	95.80	95.80	-	95.80



POSTOR	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE
BALCONA ACERO NELI	1	100.00
BERNAL MAMANI TONY JESUS	2	95.80
MARIE SOLUCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	3	91.88
CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	4	90.74
LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	5	77.19
INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	6	72.26
GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	7	60.32
CARRASCO ECHEGARAY DELBY EVELYN	8	50.59

Se señala que el Comité de Selección ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases estándar y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases estándar y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

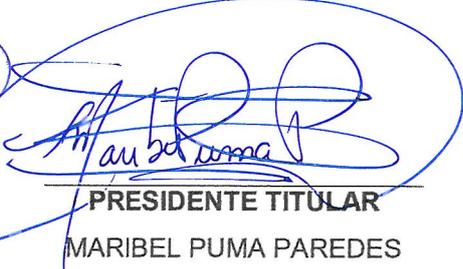
SEXTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Según lo establecido supletoriamente en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como lo establece el artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a otorgar la BUENA PRO al postor BALCONA ACERO NELI con RUC N° 10424245289, por el monto de **S/ 105,321.60 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 60/100 SOLES)** incluido IGV.

Siendo las 12:40 horas del día 17 de marzo del 2025, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.


MIEMBRO TITULAR 1

JUAN VALENTIN
SALAZAR ROJAS


PRESIDENTE TITULAR

MARIBEL PUMA PAREDES


MIEMBRO TITULAR 2

LEYDER NELSON
RIVEROS PARIONA